

Página 1 de 8

Código: 2BS-FR-0023

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA
NACIONAL

DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 133928

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. **10 MAR 2025**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel
ÉLVER VICENTE ALFONSO SANABRIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 74.183.080 de Sogamoso.

CARGO: Director de Antisecuestro y Antiextorsión

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial No. 0638 del 01/03/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO

NIT: 860007336-1

REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO SALCEDO SAAVEDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.450.310 de Bogotá, D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa (Acuerdo Grandes Almacenes)

OBJETO "Adquisición de elementos de bioseguridad para la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 27/09/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 26/10/2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 3'396.820,00)

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 27/09/2024 al 26/10/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 26/02/2025

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado colombiano literal G, facturación y pago (a), La Entidad compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Capitán Leidy Mallerly López Loaiza

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS N/A

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 3.396.820,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 26/10/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8724 del 27/09/2024	\$ 3'396.820,00	17324 del 28/09/2024	\$ 3'396.820,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	019	27/09/2024	001	05/11/2024	\$ 3'396.820,00	FACC0057551	24/10/2024	\$ 3'396.820,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 3'396.820,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 3'396.820,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 3'396.820,00	\$ 3'396.820,00	\$ 0	\$ 3'396.820,00	\$ 3,396,820,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 431705924 de fecha 14/11/2024 la Tesorera de la Unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
17324	61124	431705924	2024-11-18	\$ 3'396.820,00	\$ 0,00	\$ 3'396.820,00
TOTALES				\$ 3'396.820,00	\$ 0,00	\$ 3'396.820,00

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-016971-DIASE	05/11/2024	27/09/2024 AL 31/10/2024
2	GS-2024-018558-DIASE	05/12/2024	

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra No. 133928 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 133928, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el Supervisor la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10/12/2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán LEIDY MALLERLY LÓPEZ LOAIZA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ALVARO SALCEDO SAAVEDRA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra No. 124704, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales

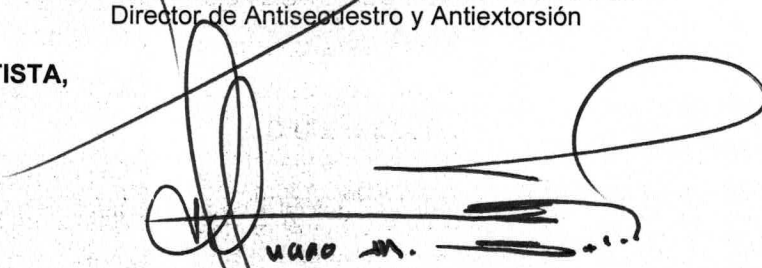
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. **10 MAR 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Antisequestro y Antiextorsión

POR EL CONTRATISTA,



ALVARO SALCEDO SAAVEDRA
Representante Legal COLSUBSIDIO
C.C 79.450.310 de Bogotá D.C.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Capitán **LEIDY MALLERLY LÓPEZ LOAIZA**
Supervisora Orden de Compra No. 133928

Elaborado por: PT. Julián David Niño Gil /DIASE – GUTAH
Revisado por: MY. Yuranis Marlene Sierra Mercado – ASJUD
CT. Paula Cardona– GRUCO
Fecha de elaboración: 27/12/2024
Ubicación C:\Mis documentos

Transversal 23 No. 96-13, Barrio Chico Norte
Teléfonos 5159690 ext. 1123
diase.gutah-proced@policia.gov.co
www.policia.gov.co

10 MAR 2022

